

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5719 *PROMELMA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
S'ESBARRANCH, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se anuncia públicamente que las Juntas Generales de socios de las entidades, Promelma, Sociedad Limitada y S'Esbarranch, Sociedad Limitada Unipersonal, acordaron, en fecha 24 de febrero de 2011, la fusión de las citadas sociedades, que se operará mediante la absorción de S'Esbarranch, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión) por parte de Promelma, Sociedad Limitada, en las condiciones previstas en el proyecto común de fusión depositado en el Registro Mercantil de Mallorca el día 18 de febrero de 2011.

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en la normativa vigente.

Palma de Mallorca, 24 de febrero de 2011.- D. Luis Salva Ladaria, Administrador único de Promelma, Sociedad Limitada, y S'Esbarranch, Sociedad Limitada Unipersonal.

ID: A110015551-1